

SECRETO

El Poder Ejecutivo
Nacional



Buenos Aires, 13 FEB 1957



Visto el expediente "secreto" número 008 año 1957, en el que la Policía Federal solicita la CESANTIA de los Auxiliares de Coordinación Federal de 10a. JUAN MARNE HERRERA y ALVARO JOSE MARIA PEÑATE, por haber transgredido las disposiciones insertas en el n° 16 inc. e) del Reglamento del Régimen Disciplinario (R.R.P.F.3) y encuadradas por analogía en el n° 13 del mismo Reglamento,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA NACION ARGENTINA

D E C R E T A :

Artículo 1º.- Déjase CESANTE a los Auxiliares de Coordinación Federal de 10a. JUAN MARNE HERRERA, L.E. N° - - 4.478.033, D.M. B.A. clase 1928, C.I. N° 3.427.225 P.F. y ALVARO JOSE MARIA PEÑATE, L.E. N° 4.813.510, D.M. 15, clase 1931, C.I. N° 3.153.674 P.F.-

Artículo 2º.- Comuníquese, a la Policía Federal y archívese en la Dirección Coordinación Federal.-

DECRETO N° 1551

A

15

MANA